



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERNA
NIT: 800102799-6



94

TRD 102.12.05

DOCUMENTO TÉCNICO MGA



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



95

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		<u>1 de 14</u>

1. Nombre del Proyecto: “APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS V JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – “2024-2027”.

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: (4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – “2024-2027”.

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 2. SARAVENA FUTURO BRILLANTE, DERECHOS CON EQUITAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)	Dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los integrantes del sistema nacional deportes y a los participantes o deportistas éstos pueden ser artículos deportivos, artículos tecnológicos, además de apoyar financieramente la realización e implementación de los mismos.	Personas beneficiadas (430100100)	1500	1500	<u>300</u>

1.3 Problema Central: Baja participación y desarrollo de actividades deportivas y recreativas comunitarias en el municipio de Saravena, Arauca.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Limitadas condiciones logísticas y operativas para la realización de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunales en el municipio de Saravena.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficiente disponibilidad de servicios de apoyo para garantizar la hidratación, alimentación y bienestar de los participantes durante las jornadas deportivas.
- Limitados escenarios y condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de deportes tradicionales y actividades de integración comunitaria.
- Insuficiente organización de elementos de ambientación, sonido y divulgación requeridos para el desarrollo de las jornadas y actos protocolarios de los Juegos Comunales.

EFFECTOS DIRECTOS:

- Disminución de la participación de la comunidad en escenarios de recreación, actividad física y deporte como espacios de integración y convivencia.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



96

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

2 de 14

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Reducción de los espacios de encuentro e integración entre los habitantes de las diferentes comunidades y organizaciones comunales.
- Disminución de oportunidades para promover hábitos de vida activa y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante actividades deportivas y recreativas.
- Debilitamiento de los procesos de convivencia, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social a través del deporte.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

El deporte, la recreación y la actividad física constituyen herramientas fundamentales para promover espacios de integración comunitaria, convivencia, participación ciudadana y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. En este contexto, los **V Juegos Deportivos y Recreativos Comunales** representan un escenario de encuentro para los habitantes de las diferentes comunidades y organizaciones comunales, permitiendo fortalecer los vínculos sociales a través de la práctica deportiva, la recreación y la sana competencia. En el municipio de Saravena, la realización de estas actividades contribuye a generar espacios de participación colectiva y a incentivar estilos de vida activos, al tiempo que fortalece los procesos de integración entre los diferentes sectores de la comunidad.



CRONOGRAMA GENERAL (VERSIÓN 3)

Actividad	Fecha	Responsable
Inscripciones Fase Municipal	Hasta el 29 de agosto	Comité Organizador Municipal
Competencias Fase Municipal	Del 03 de agosto al 19 de septiembre	Comité Organizador Municipal
Promoción de Fase Municipal a Fase Departamental	Del 29 de agosto al 26 de septiembre	Comité Organizador Municipal
Competencias Fase Departamental	Del 21 de septiembre al 21 de octubre	Comité Organizador Departamental
Promoción de Fase Departamental a Fase Regional y Final Nacional	Del 01 de octubre al 03 de noviembre	Comité Organizador Departamental

En el marco de los **V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales – V JNDRC**, se encuentra establecida una programación oficial para el desarrollo de las diferentes etapas que conforman este proceso deportivo. Mediante comunicación de fecha **31 de julio de 2026**, dirigida a gobernadores, alcaldes, directores de institutos departamentales y municipales de deporte y demás actores participantes, la Dirección General de los JNDRC remitió el **Cronograma General**, correspondiente a las etapas de inscripciones y al desarrollo de las fases municipal y departamental. Dicho documento señala que el cronograma contempla las fechas clave relacionadas con el proceso de inscripciones y el desarrollo de estas fases.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



97

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		<u>3 de 14</u>

De acuerdo con el cronograma oficial, las competencias correspondientes a la Fase Municipal de los V JNDRC están programadas entre el 03 de agosto y el 19 de septiembre de 2026, teniendo como responsable al Comité Organizador Municipal. De igual manera, se establece que la promoción de la Fase Municipal a la Fase Departamental se desarrollará entre el 29 de agosto y el 26 de septiembre de 2026, lo que evidencia que el desarrollo de la etapa municipal constituye un componente necesario dentro de la secuencia de participación establecida para avanzar hacia las siguientes fases de los Juegos.

La programación nacional establece además que el proceso de inscripción para la Fase Municipal tiene como fecha máxima el 29 de agosto de 2026, término que se encuentra definido como máximo e improporrogable para el registro de participantes en la quinta versión de los Juegos. A partir del 30 de agosto de 2026, la plataforma de inscripciones será cerrada y no se admitirán nuevos registros, modificaciones o inclusiones de participantes, salvo disposición expresa en contrario. Esta condición exige que las actuaciones de carácter administrativo, técnico y logístico relacionadas con la organización municipal sean desarrolladas de manera oportuna, de forma que se garantice la adecuada preparación y ejecución de las actividades previstas dentro de los tiempos establecidos por la organización nacional.

En este escenario, el municipio de Saravena, a través de las instancias responsables de la organización municipal, debe adelantar las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes, dentro de las fechas establecidas en el cronograma oficial. Para ello, no basta con disponer de la participación formal de los deportistas y representantes de las comunidades, sino que se requiere asegurar las condiciones logísticas, operativas y de bienestar necesarias para que las jornadas deportivas puedan desarrollarse de manera organizada, segura y adecuada para los participantes.

La situación actual evidencia la necesidad de fortalecer las condiciones logísticas requeridas para la realización de las jornadas programadas, particularmente en lo relacionado con la atención y bienestar de los participantes durante las competencias. El desarrollo de actividades deportivas durante jornadas continuas requiere disponer oportunamente de refrigerios, alimentación e hidratación, elementos que permiten atender las necesidades básicas de los participantes durante su permanencia en los escenarios deportivos y recreativos. Estos componentes adquieren especial importancia cuando las actividades involucran diferentes disciplinas y la participación de integrantes de las comunidades que deben permanecer durante varias horas en los lugares definidos para las competencias.

De igual manera, la realización de la Fase Municipal contempla actividades relacionadas con los deportes tradicionales y recreativos, para las cuales se requiere contar con espacios físicos que reúnan condiciones adecuadas para el desarrollo de las disciplinas previstas, incluyendo áreas para la práctica de tejo, minitejo y rana, así como espacios complementarios para la permanencia de los participantes. En consecuencia, resulta necesario disponer de un lugar adecuado, con capacidad suficiente, espacios cubiertos, unidades sanitarias, mobiliario y condiciones de funcionamiento que permitan desarrollar estas actividades de manera organizada y acorde con la programación municipal.

Asimismo, la realización de la fase municipal requiere elementos logísticos y técnicos asociados a los actos de inauguración y a las jornadas programadas, tales como decoración, sonido y elementos de identificación y divulgación del evento. La disposición de estos elementos permite desarrollar adecuadamente los actos protocolarios, facilitar la comunicación durante las actividades y generar condiciones apropiadas para la participación y reconocimiento de los Juegos como un escenario municipal de integración deportiva y comunitaria.

La necesidad de garantizar estas condiciones se relaciona directamente con el problema identificado de baja participación y desarrollo de actividades deportivas y recreativas comunitarias en el municipio de Saravena, debido a que las condiciones logísticas constituyen un componente necesario para transformar la programación deportiva en jornadas efectivamente desarrolladas y accesibles para los participantes. La adecuada organización de los espacios, alimentación, hidratación, sonido, ambientación y demás elementos requeridos permite que la comunidad pueda participar en las actividades previstas y que las competencias se desarrollen de manera ordenada.

En consecuencia, el municipio de Saravena requiere adelantar las acciones de apoyo logístico necesarias para garantizar la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes dentro del periodo oficialmente establecido. La intervención propuesta permitirá disponer de los bienes y servicios necesarios para atender las condiciones operativas de las jornadas, facilitar la participación de los deportistas y representantes comunitarios, y generar escenarios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y la integración social.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



98

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

4 de 14

Con ello se busca beneficiar a los participantes previstos, fortalecer la práctica del deporte y la recreación y consolidar los Juegos Comunes como espacios de encuentro, convivencia, participación y construcción de tejido social en el municipio. De esta manera, la intervención propuesta se articula con el producto 430100100 – Personas beneficiadas, correspondiente al sector 43 – Deporte y Recreación, y contribuye al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2026 - Personas Beneficiadas, mediante la generación de condiciones adecuadas para su participación en las actividades deportivas y recreativas programadas en el marco de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes.

1.3.3 Magnitud del problema.

El Municipio de Saravena, requiere llevar a cabo la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes, garantizando condiciones logísticas adecuadas para su participación en las actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria programadas.

Cero (0) Personas Beneficiadas

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	SARAVERENA - ARAUCA	Cooperante	Garantizar la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes, promoviendo la participación comunitaria, la actividad física, la recreación, la convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	Coordinar y apoyar las acciones administrativas y logísticas necesarias para la realización de las jornadas deportivas y recreativas, articulando las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de la programación oficial.
Otro	Comité Organizador Municipal	Beneficiario	Desarrollar de manera organizada y oportuna las competencias de la Fase Municipal, garantizando el cumplimiento del cronograma y las condiciones necesarias para la participación de los deportistas y comunidades.	Planificar, coordinar y ejecutar las actividades de la Fase Municipal, incluyendo la organización de competencias, participantes, escenarios y demás aspectos operativos. El cronograma oficial establece que el Comité Organizador Municipal es el responsable de las competencias de esta fase.
Otro	Deportistas y participantes inscritos	Beneficiario	Participar en las competencias deportivas y actividades recreativas en condiciones adecuadas, fortaleciendo sus capacidades deportivas y generando experiencias de integración, sana competencia y convivencia.	Participar activamente en las disciplinas y actividades programadas, cumplir las disposiciones y reglamentos establecidos para los Juegos y representar a sus respectivas comunidades u organizaciones.
Otro	Departamento de Arauca / Comité Organizador Departamental	Beneficiario	Recibir oportunamente los participantes que sean promovidos desde la Fase Municipal y garantizar la continuidad del proceso hacia la Fase Departamental.	Coordinar y desarrollar la Fase Departamental conforme al cronograma oficial. La programación establece que esta fase se realizará entre el 21 de septiembre y el 21 de octubre de 2026.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



49

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		5 de 14

1.4.2 Análisis de los participantes

El Municipio de Saravena, el Comité Organizador Municipal, los deportistas, las organizaciones comunales y la comunidad en general participan de manera articulada en la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunales. El Municipio y el Comité Organizador Municipal gestionan y coordinan las condiciones administrativas, técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de las competencias, mientras que los deportistas y organizaciones comunales participan activamente en las actividades programadas, promoviendo la integración, la recreación, la actividad física, la sana competencia y el fortalecimiento de la convivencia comunitaria. El cronograma oficial establece al Comité Organizador Municipal como responsable de las competencias de la Fase Municipal.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	DANE, Proyección Poblacional Urbana y Rural del Municipio de Saravena, 2026.

• Localización

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	300	Base de Datos Inscritos en los Juegos Comunales (Área de Recreación y Deportes – Secretaría de Desarrollo Social 2026)

• Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana del Municipio de Saravena.

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	300								300





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



100

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		6 de 14

1.6. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Apoyar la participación y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas comunitarias en el municipio de Saravena, Arauca, mediante el apoyo logístico para la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Personas Beneficiadas	Número	300,00	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal.

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Limitadas condiciones logísticas y operativas para la realización de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes en el municipio de Saravena.	Brindar las condiciones logísticas y operativas necesarias para la realización de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes en el municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.1:	Insuficiente disponibilidad de servicios de apoyo para garantizar la hidratación, alimentación y bienestar de los participantes durante las jornadas deportivas.	Garantizar la disponibilidad de servicios de apoyo para la hidratación, alimentación y bienestar de los participantes durante las jornadas deportivas.
Causa Indirecta 1.2:	Limitados escenarios y condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de deportes tradicionales y actividades de integración comunitaria.	Garantizar escenarios y apoyo logístico adecuados para la realización de deportes tradicionales y actividades de integración comunitaria.
Causa Indirecta 1.3:	Insuficiente organización de elementos de ambientación, sonido y divulgación requeridos para el desarrollo de las jornadas y actos protocolarios de los Juegos Comunes.	Garantizar la organización y disponibilidad de elementos de ambientación, sonido y divulgación requeridos para el desarrollo de las jornadas y actos protocolarios de los Juegos Comunes.

1.6.3 META

Beneficiar a trescientas (300) personas mediante el desarrollo y apoyo logístico de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes en el municipio de Saravena, garantizando condiciones adecuadas para la participación en las diferentes competencias deportivas, actividades recreativas y espacios de integración comunitaria programados durante la vigencia 2026.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



101

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

7 de 14

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS V JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SI
2	"FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."	NO

Alcance del proyecto:

El proyecto contempla el apoyo logístico para el desarrollo de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunales en el municipio de Saravena, Arauca, dirigida a beneficiar a 300 participantes durante la vigencia 2026. El alcance comprende la disposición de los bienes y servicios necesarios para garantizar condiciones adecuadas de bienestar, participación y desarrollo de las jornadas deportivas y recreativas.

1.7.1 Justificación

El deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre constituyen componentes fundamentales para el desarrollo integral de las personas y para el fortalecimiento de la convivencia y la integración social. En este sentido, las entidades territoriales tienen un papel fundamental en la generación de escenarios que permitan a la comunidad acceder y participar en actividades deportivas y recreativas, especialmente aquellas orientadas a fortalecer la participación comunitaria, la sana competencia, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social.

En el municipio de Saravena, la promoción de actividades deportivas y recreativas constituye una herramienta para generar espacios de encuentro entre los habitantes de las diferentes comunidades y organizaciones comunales. La práctica deportiva no solamente contribuye al bienestar físico de quienes participan, sino que también permite fortalecer valores como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la solidaridad, la cooperación y el reconocimiento del otro, convirtiéndose en un instrumento para promover relaciones sociales positivas y escenarios de convivencia.

En este contexto se encuentra la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunales, actividad que hace parte del proceso nacional de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales – V JNDRC. De acuerdo con el documento oficial denominado "Cronograma General Ajustado – Etapa de Inscripciones, Fase Municipal y Fase Departamental", expedido el 31 de julio de 2026 por la Dirección General de los Juegos, el proceso contempla las fechas correspondientes a las etapas de inscripción y al desarrollo de las fases municipal y departamental.

La realización de esta fase municipal representa para el municipio de Saravena una oportunidad para promover la participación activa de sus habitantes en escenarios deportivos y recreativos de carácter comunitario, permitiendo que los participantes representen a sus comunidades y organizaciones y puedan desarrollar las competencias correspondientes bajo condiciones adecuadas. De igual manera, el desarrollo oportuno de esta fase resulta necesario para garantizar la continuidad del proceso hacia la Fase Departamental, cuya programación oficial se encuentra prevista entre el 21 de septiembre y el 21 de octubre de 2026.

La necesidad de ejecutar el presente proyecto se encuentra relacionada con las condiciones logísticas y operativas requeridas para que las actividades programadas puedan desarrollarse de manera organizada. La realización de jornadas deportivas y recreativas implica disponer de servicios y elementos que permitan garantizar el bienestar de los participantes y el adecuado funcionamiento de las actividades, entre ellos alimentación, hidratación, espacios apropiados, mobiliario, sonido, ambientación y elementos de identificación y divulgación del evento.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



102

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA <u>8 de 14</u>
---	--	--------------------------

En particular, se requiere garantizar la entrega de refrigerios, almuerzos e hidratación a los participantes durante las jornadas programadas, con el propósito de brindar condiciones adecuadas de bienestar durante el desarrollo de las competencias. Estos servicios constituyen elementos complementarios necesarios para facilitar la permanencia y participación de los deportistas durante las jornadas, especialmente cuando las actividades se desarrollan durante periodos prolongados y comprenden diferentes disciplinas deportivas y recreativas.

De igual manera, el proyecto contempla el alquiler de un espacio destinado al desarrollo de deportes tradicionales, con condiciones adecuadas para la práctica de tejo, minitejo y rana, así como espacios complementarios para la atención de los participantes. La disponibilidad de un escenario apropiado permite desarrollar estas actividades de manera organizada y facilita la participación comunitaria en disciplinas que hacen parte de las expresiones deportivas y recreativas tradicionales.

Asimismo, se requiere disponer de elementos logísticos para el desarrollo de los actos de inauguración y demás actividades programadas, incluyendo decoración, sonido y pasacalle alusivo a las Olimpiadas Comunes 2026. Estos elementos permiten fortalecer la identificación institucional del evento, facilitar la comunicación durante las jornadas y generar un ambiente apropiado para la participación de los deportistas, organizaciones comunales y comunidad en general.

Desde el punto de vista constitucional, el proyecto encuentra fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000, que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, y establece que el Estado fomentará estas actividades. Igualmente, reconoce que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

De manera específica, la **Ley 181 de 1995**, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, constituye uno de los principales fundamentos legales del proyecto. Esta norma establece como objetivos el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de actividades relacionadas con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, contempla la coordinación de la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales y el apoyo al desarrollo del deporte y la recreación.

La Ley 181 de 1995 también reconoce la recreación como un proceso participativo y dinámico que contribuye al desarrollo de las potencialidades de las personas y al mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mientras que define el aprovechamiento del tiempo libre como el uso constructivo del mismo en beneficio del desarrollo personal y colectivo. Estos principios guardan relación directa con la finalidad del presente proyecto, dado que los Juegos Comunes constituyen espacios de participación, recreación, actividad física, integración y encuentro comunitario.

Por su parte, la Ley 1667 de 2019, mediante la cual se transforma Coldeportes en el Ministerio del Deporte, establece que dicho Ministerio es el organismo rector del sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, y le atribuye funciones relacionadas con la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en estas materias. Esta disposición sustenta la articulación entre el nivel nacional y las entidades territoriales para el desarrollo de programas y actividades deportivas y recreativas.

De igual forma, la Ley 136 de 1994, modificada y complementada por disposiciones posteriores del régimen municipal, establece dentro de las funciones de los municipios la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como la atención de necesidades relacionadas con la recreación y el deporte, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con otras entidades territoriales y la Nación. Este marco respalda la participación de la Administración Municipal de Saravena en la promoción y desarrollo de actividades deportivas y recreativas de carácter comunitario.

También resulta pertinente considerar el Decreto 1228 de 1995, mediante el cual se revisó la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado para adecuarlos a la Ley 181 de 1995. Esta norma hace parte del marco reglamentario del Sistema Nacional del Deporte y reconoce la integración de diferentes organismos deportivos dentro de dicho sistema, fortaleciendo la articulación institucional necesaria para el desarrollo de las actividades deportivas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



103

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

9 de 14

De manera particular, para la presente vigencia debe observarse la Resolución No. 000391 del 6 de mayo de 2026, expedida por el Ministerio del Deporte, mediante la cual se expide la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes y se derogan las resoluciones anteriores que regulaban esta materia. La propia resolución establece un marco normativo destinado a orientar, armonizar y unificar los procedimientos relacionados con la planificación, organización, participación y desarrollo de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.

Por lo anterior, la ejecución del proyecto se encuentra debidamente justificada desde la perspectiva social, deportiva, institucional y normativa, toda vez que permitirá generar las condiciones necesarias para el desarrollo de una actividad oficialmente programada dentro del calendario de los V JNDRC y contribuirá al cumplimiento de las responsabilidades asignadas al nivel municipal en la organización de esta fase.

La intervención permitirá beneficiar a 300 personas durante la vigencia 2026, de acuerdo con la meta establecida para el producto 430100100 – Personas beneficiadas, correspondiente al sector 43 – Deporte y Recreación, facilitando su participación en competencias deportivas, actividades recreativas y espacios de integración comunitaria. Con ello se busca fortalecer la participación ciudadana, promover la práctica deportiva y recreativa, incentivar el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y consolidar escenarios de sana competencia, convivencia y fortalecimiento del tejido social en el municipio de Saravena.

En consecuencia, la contratación del apoyo logístico requerido no constituye únicamente una actividad asociada a la realización de un evento, sino una intervención orientada al cumplimiento de una programación deportiva oficial y al desarrollo de acciones que materializan los principios constitucionales y legales relacionados con el acceso al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Su ejecución permitirá que la Fase Municipal se desarrolle de manera organizada, oportuna y articulada con las disposiciones nacionales aplicables, favoreciendo la participación efectiva de la comunidad y la continuidad del proceso hacia las siguientes fases de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes.

1.7.2 Marco Legal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- **Artículo 52.** <Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Ley 181 de 1995: Modificado por la Ley 494 de 1999, Reformada por la Ley 582 de 2000. Modificado por el Artículo 44 de la Ley 344 de 1996. "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte."

Ley 1967 de 2019: Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte.

Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



104

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

10 de 14

Resolución Nacional No. 000391 de 2026: Ministerio del Deporte: "Por la cual se expide la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes y se derogan las Resoluciones No. 001396 del 14 diciembre de 2023, No. 000092 del 23 febrero de 2024 y No. 000404 del 04 junio de 2024".

Cronograma Nacional General Ajustado – Versión 3 de los V JNDRC de 2026: Ministerio del Deporte: establece las fechas de inscripción y de las fases Municipal y Departamental; señala al Comité Organizador Municipal como responsable de las competencias de la Fase Municipal.

Decreto Nacional 1228 de 1995: "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995."

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal No. 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Municipal N° 06 de 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.7.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Personas Beneficiadas
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Personas beneficiadas mediante su participación en las actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria desarrolladas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes en el municipio de Saravena.
- **Descripción de la Demanda:** Se requiere beneficiar a 300 personas mediante la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes, garantizando las condiciones logísticas necesarias para su participación en las competencias y actividades programadas.
- **Descripción de la Oferta:** El Municipio de Saravena, a través de la gestión y coordinación del Comité Organizador Municipal, dispone la organización de la Fase Municipal y gestiona los bienes y servicios logísticos necesarios para atender la participación de los deportistas inscritos.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	100,00	100,00	0,00
	2025	100,00	100,00	0,00
PROYECTADO	2026	0,00	300,00	-300,00
	2027	0,00	100,00	-100,00





2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en brindar apoyo logístico para la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunes, garantizando las condiciones necesarias para la participación de 300 personas en las actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria. Esta alternativa permite atender directamente la necesidad identificada y dar cumplimiento a la programación oficial de los Juegos, contribuyendo al fortalecimiento del deporte, la recreación, la convivencia y la participación comunitaria en el municipio de Saravena.

Se realizará en un plazo de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS**, entregando los siguientes bienes y/o servicios:

- 1) Refrigerio para participantes de los juegos comunales municipales a razón de 300 por día en cualquier de las dos jornadas. Compuesto por empanada de pollo y/o carne + empaque tetra pack 200 MI o jugo natural en empaque individual.
- 2) Almuerzo: (Plato típico llanero con sancocho de gallina). Incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta o servicio a la mesa). Entregado en sitio del evento con servicio a la mesa.
- 3) Hidratación Agua en Bolsa de 300 MI x paquete de 20 Unidades.
- 4) Alquiler de sitio para evento deportes tradicionales: (capacidad mínima de 100 personas), debe incluir espacio para jugar tejo, minitejo y rana, exclusivo para la actividad, ubicado en el casco urbano del municipio de Saravena. Espacios incluidos: salón cubierto, parqueadero y unidades sanitarias en buen estado. Incluye entrada al establecimiento y uso de las áreas habilitadas durante la jornada del evento (horario a definir por la entidad), sillas y mesas suficientes para el aforo esperado, mesas vestidas con mantel y sobre mantel (limpios y en buen estado).
- 5) Decoración del sitio de inauguración del evento, compuesta por un arco en globos, dos torres con globos, mesa principal y mantel.
- 6) Alquiler de sonido: conformado por 2 cabinas dobles, 1 consola de sonido, 2 microfones, cables conductores de corriente y estabilizadores necesarios.
- 7) Pasacalle: Diseño, elaboración e impresión de pasacalle con medida 4m x 1m con mensaje alusivo a las Olimpiadas Comunes 2026, con soportes en cada extremo.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



105

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

12 de 14

2.3 CADENA DE VALOR

El valor del contrato es de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000,00).

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	90101603	Refrigerio para participantes de los juegos comunales municipales a razón de 300 por día en cualquier de las dos jornadas. Compuesto por empanada de pollo y/o carne + empaque tetra pack 200 Ml o jugo natural en empaque individual.	Unidad	600	\$ 8.500,00	\$ 5.100.000,00
2.	90101603	Almuerzo (plato típico llanero con sancocho de gallina). Incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta o servicio a la mesa). Entregado en sitio del evento con servicio a la mesa.	Unidad	300	\$ 42.000,00	\$ 12.600.000,00
3.	50202301	Hidratación Agua en Bolsa de 300 Ml x paquete de 20 Unidades.	Paquete	80	\$ 8.000,00	\$ 640.000,00
4.	90111603	Alquiler De Sitio Para Evento Deportes Tradicionales: (capacidad minima de 100 personas), debe incluir espacio para jugar tejo, minitejo y rana, exclusivo para la actividad, ubicado en el casco urbano del municipio de Saravena. Espacios incluidos: salón cubierto, parqueadero y unidades sanitarias en buen estado. Incluye entrada al establecimiento y uso de las áreas habilitadas durante la jornada del evento (horario a definir por la entidad), sillas y mesas suficientes para el aforo esperado, mesas vestidas con mantel y sobre mantel (limpios y en buen estado).	Dia	2	\$ 2.350.000,00	\$ 4.700.000,00
5.	80111619	Decoracion del sitio de inauguracion del evento, compuesta por un arco en globos, dos torres con globos, mesa principal y mantel.	Unidad	1	\$ 610.000,00	\$ 610.000,00
6.	80131502	Alquiler de sonido: conformado por 2 cabinas dobles, 1 consola de sonido, 2 microfonos, cables conductores de corriente y estabilizadores necesarios.	Dia	2	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
7.	82101501	Pasacalle: Diseño, elaboración e impresión de pasacalle con medida 4m x 1m con mensaje alusivo a las Olimpiadas Comunes 2026, con soportes en cada extremo.	Unidad	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:						\$ 30.000.000,00

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		TIEMPO DE EJECUCIÓN
1.	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS V JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	OCHO (8) DIAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de OCHO (8) DÍAS CALENDARIOS.

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Retrasos en la organización o ejecución de las actividades programadas.	Moderado	Moderado	Afectación de las jornadas y posible incumplimiento de las fechas establecidas.	Realizar seguimiento permanente al cronograma y coordinar oportunamente las actividades.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



107

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

13 de 14

2- Componente (Productos)	Administrativos	Menor asistencia de participantes a las actividades deportivas y recreativas.	Moderado	Moderado	Reducción del número de personas beneficiadas.	Fortalecer la convocatoria y comunicación con organizaciones comunales y participantes.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Lluvias u otras condiciones climáticas que dificulten el desarrollo de las actividades.	Moderado	Moderado	Suspensión, retraso o modificación de jornadas programadas.	Contar con espacios cubiertos y establecer medidas de reprogramación cuando sea necesario.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).

• Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Promover la participación de 300 personas en actividades deportivas y recreativas, fortaleciendo la integración comunitaria, la convivencia, la actividad física y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en el municipio de Saravena.
- Tipo:** Beneficios
- Medido a través de:** Número
- Bien producido:** Otros
- Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- Descripción Cantidad:** 300 personas beneficiadas con la realización de la Fase Municipal de los V Juegos Deportivos y Recreativos Comunales.
- Descripción Valor Unitario:** Valor promedio del beneficio generado por cada persona participante, asociado a las actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria desarrolladas en el proyecto.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	300,00	\$ 32.000,00	\$ 9.600.000,00
01	300,00	\$ 45.000,00	\$ 13.500.000,00
02	300,00	\$ 51.000,00	\$ 15.300.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
01	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
02	\$ 15.300.000,00	\$ 15.300.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



108

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

14 de 14

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	MONTO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	\$30.000.000,00	2.3.2.02.02.009.43.01.03.01 - Servicio de Apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.1.01.02.218 - Tasa prodeporte y recreación

Se suscribe, a los 05 AGO 2026

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
VB° Componente Técnico

Nombre: ERIKA JULIETH ROJAS PATIÑO
Cargo: Profesional de Apoyo

Proyecto y
Digito

Firma: